

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN POR VISESA (VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S. A. / EUSKADIKO ETXEBIZITZA ETA LURRA, E.A.) DE LAS VIVIENDAS ADOSADAS DE KRUG (C/ ENTRAMBASAGUAS № 2-12) EN EL BARRIO DE SANTIAGO-KRUG DEL MUNICIPIO DE BILBAO, POR EL SISTEMA DE SUBASTA.

PRIMERA.- OBJETO

Es objeto del presente Pliego establecer la regulación de las condiciones que han de regir la subasta ante Notario que la Sociedad Pública "VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S.A./ EUSKADIKO ETXEBIZITZA ETA LURRA, E.A." convoca para la adjudicación de 2 VIVIENDAS ADOSADAS PROMOVIDAS EN LA CALLE ENTRAMBASAGUAS Nº 2 y 12 DE BASURTO-KRUG EN BILBAO y que se detallan en los Anexos I y III de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- PRECIO TIPO DE LICITACIÓN

El precio tipo de licitación es el señalado en el Anexo I para cualquiera de las dos viviendas que se someten a subasta, quedando automáticamente excluidas las proposiciones que rebajen el mismo.

TERCERA.- CAPACIDAD

Únicamente pueden presentar ofertas las personas físicas.

Los licitadores podrán concurrir en su propio nombre y derecho o representados por otra persona con poder notarial otorgado al efecto.

CUARTA.- LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

LUGAR: Las proposiciones deberán ser presentadas, en mano, en el despacho del notario:

- En Bilbao: Notaría de D. Juan Benguria Cortabitarte, sita en C/ Gran Vía 31-3º de Bilbao.
- Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h. por la mañana, por la tarde de lunes a jueves 16:00 h. a 18:00 h.

PLAZO: De lunes a viernes, del 6 de mayo de 2019 hasta las 13.00 horas del día 28 de mayo de 2019

FORMA: En dos sobres cerrados, cada uno con el título siguiente: "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA ADOSADA EN Bº KRUG-BASURTO BILBAO (B-091)"

El sobre letra "A" con el subtítulo: "CAPACIDAD". Se aportará:

- Copia del Documento Nacional de Identidad del licitador o su representante.
- Fotocopia de la Escritura Pública de apoderamiento, en caso de actuación mediante representante.







El sobre letra "B" con el subtítulo: "PROPOSICIÓN". Se incluirá:

- Documento acreditativo del ingreso en cuenta de la fianza-garantía indicada en elAnexo I.
- Proposición conforme al modelo definido en el Anexo II, indicando la entidad y número de cuenta donde, en caso de no resultar adjudicatario, deba efectuarse la devolución de la fianza –garantía.

QUINTA.- FIANZA (GARANTIA)

Para concurrir a la Subasta, los licitadores deberán haber ingresado en cualquiera de las cuentas corrientes a nombre de "VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S.A. / EUSKADIKO ETXEBIZITZA ETA LURRA, E.A." la cantidad equivalente a 1.000 € para la vivienda adosada de Krug indicada en el Anexo II. Esta cantidadad es en concepto de fianza o garantía del precio tipo de licitación, sin IVA, del elemento para el que se puja, que garantizará el pago del precio íntegro ofertado. Quedarán automáticamente eliminadas las ofertas que no presenten justificante de haber realizado el citado ingreso.

- Kutxabank ES05 2095 0611 00 9112501872
- Caja Laboral-Euskadiko Kutxa ES93 3035 0012 79 0120062038

SEXTA.- APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN

El **29 mayo de 2019** se procederá de forma privada ante el citado Notario a la apertura de plicas. Dicho acto consistirá en la comprobación de la documentación presentada, levantándose Acta Notarial de la identidad de las personas que han presentado plicas y del precio ofertado para el elemento, sin efectuar adjudicación alguna.

Posteriormente, una vez recibidas en la sede social de VISESA el testimonio notarial de todas las ofertas, se procederá a la adjudicación provisional de las correspondientes viviendas indicadas en el Anexo I del presente pliego y a su notificación.

En el plazo no superior a los 60 días hábiles desde la citada notificación, y en la forma señalada por el licitador, se realizará el reintegro de la fianza exigida para concurrir, excepto la que corresponda al licitador adjudicatario que se retendrá hasta la formalización del contrato de compraventa en Escritura Pública.

SÉPTIMA.- NORMAS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se ajustará a las reglas siguientes:

- A) Serán rechazadas las proposiciones que no cubran el precio tipo, no se ajusten al modelo o no incluyan el justificante de haber ingresado la fianza y la documentación exigida en este Pliego.
- B) VISESA adjudicará provisionalmente las viviendas al candidato que ofrezca el más alto de los precios que supere el precio tipo de licitación.
- C) Los empates en las condiciones económicas se resolverán definitivamente por sorteo que se realizará en el domicilio social de VISESA.
- D) No se admite la cesión del remate a terceros.
- E) Solamente se podrá optar a una de las 2 viviendas, no pudiendo ser titular ni cotitular de ambas.
- F) Una uníca oferta por persona y/o unidad familiar

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN POR VISESA -B-091 VIVIENDAS ADOSADAS KRUG-BILBAO MEDIANTE SUBASTA. MAYO- 2019-



- G) La oferta económica presentada será sin IVA.
- H) Solamente podrán optar personas Físicas

OCTAVA.- FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA Y PAGO DEL PRECIO

VISESA notificará la adjudicación al interesado, mediante notificación por correo certificado con acuse de recibo, señalándole el día y hora para la formalización del correspondiente contrato privado de compraventa, momento en el que se deberá abonar el importe de 15.000 € más IVA . Dicha adjudicación será elevada a Escritura Pública en el plazo de 3 meses desde la firma del contrato.

En el momento de la firma de la Escritura Pública de compraventa, se abonará el precio restante de licitación de la vivienda, más el IVA correspondiente.

La fianza (garantía) se descontará del precio de licitación en el momento de la formalización del contrato de compraventa.

Todos los gastos que se deriven de la compraventa de la vivienda (impuestos, gastos registrales, etc...), serán de cuenta del comprador adjudicatario. La plusvalía correrá a cargo de la parte vendedora, VISESA.

VISESA otorgará el contrato de compraventa así como la escritura pública de compraventa únicamente a favor del adjudicatario/s que figure/n en la documentación presentada.

NOVENA.- CONDICIONES DE LA VENTA

La adjudicación en venta de las viviendas adosadas libres del barrio de Krug (Basurto) en Bilbao identificadas con los nº 2 y 12 de la Calle Entrambasaguas, por el sistema de Subasta, queda condicionada a la aceptación sin reservas, con la mera presentación de la oferta, de todas las cláusulas del presente Pliego y, en especial, de las siguientes que se contendrán también en el correspondiente contrato de compraventa:

A) Distribución y elementos vinculados , descripción escritura obra nueva:

<u>VIVIENDA NUMERO DOS.</u>- Parcela número dos, situada dentro de la hilera o bloque uno de la edificación, que tiene una superficie de ciento cuarenta metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados (140,68 m2).

Linda: derecha entrando, parcela número uno, dentro de la cual se ubica la vivienda adosada número uno de su misma calle; izquierda, parcela número tres, dentro de la cual se ubica la vivienda adosada número tres de su misma calle; fondo, a través de su propio jardín privativo anejo, con zona libre de edificación; frente, a través de su propio patio delantero anejo y puerta cancela por la que se accede, con la calle interior de nueva creación que separa a los dos bloques de los que consta la edificación.

Dentro de esta parcela existe la siguiente edificación:

VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, señalada con el número DOS de la calle ESTRADA ENTRAMBASAGUAS ESTRATA, de esta Villa de BILBAO.

Se distribuye en:

a) Planta de sótano (-1), que tiene una superficie construida aproximada de cincuenta y siete metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados (57,74 m2), incluidos los viales interiores de rodadura; se distribuye en zona cerrada que consta de vestíbulo de acceso a zona privativa, trastero y escalera de acceso a planta baja y dos plazas de garaje para el aparcamiento de dos vehículos, señaladas con los números 3 y 4.



b) Planta baja (0), destinada a zona de día, que tiene una superficie construida aproximada de sesenta y tres metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados (63,34 m2); está distribuida en tendedero, vestíbulo, aseo, cocina, salón-comedor y escalera desde la que se accede de planta de sótano y que da acceso a planta. c) Planta alta primera (+1), destinada a zona de noche, que tiene una superficie construida aproximada de cincuenta y nueve metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados (59,94 m2); está distribuida en distribuidor, dos baños, tres dormitorios y escalera desde la que se accede de planta baja.

Todas las plantas se comunican entre sí por un núcleo de escaleras privativas.

ANEJOS.- Tiene como anejos inseparables:

- a) Un terreno libre de edificación o patio delantero situado en su frente, entre la propia vivienda y la calle interior por la que tiene su acceso y que separa a los dos bloques de los que consta la edificación; tiene una superficie aproximada de diecisiete metros y treinta y tres decímetros cuadrados (17,33 m2), y linda según se entra a la vivienda: a la derecha, con el patio delantero anejo de la vivienda número uno; a la izquierda, con el patio delantero anejo de la vivienda número tres; al fondo, con la propia vivienda de la que es anejo; y al frente, con la calle interior que separa a los dos bloques de los que consta la edificación, a través de la puerta cancela propia de acceso a la vivienda.
- b) Un terreno libre de edificación o jardín privativo situado en su parte trasera o fondo, que tiene una superficie aproximada de cincuenta y seis metros cuadrados (56,00 m2), y linda según se sale al mismo desde la vivienda: derecha, jardín privativo que es anejo de la vivienda número uno; izquierda, jardín privativo que es anejo de la vivienda número tres; fondo (Noroeste), con la propia finca matriz; frente, vivienda de la que es anejo.
- Al elemento privativo NUMERO DOS de la División Horizontal, le corresponde una cuota de participación de SIETE ENTEROS Y SESENTA Y SEIS MILÉSIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO (7,066%).

<u>VIVIENDA NUMERO DOCE</u>.- Parcela número doce, situada dentro de la hilera o bloque dos de la edificación, que tiene una superficie de ciento cuarenta metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados (140,68 m2).

Linda: derecha entrando, parcela número trece, dentro de la cual se ubica la vivienda adosada número trece de su misma calle; izquierda, parcela número once, dentro de la cual se ubica la vivienda adosada número once de su misma calle; fondo, a través de su propio jardín privativo anejo, con zona libre de edificación; frente, a través de su propio patio delantero anejo y puerta cancela por la que se accede, con la calle interior de nueva creación que separa a los dos bloques de los que consta la edificación.

Dentro de esta parcela existe la siguiente edificación:

VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, señalada con el número DOCE de la calle ESTRADA ENTRAMBASAGUAS ESTRATA, de esta Villa de BILBAO.

Se distribuye en:

- a) Planta de sótano (-1), que tiene una superficie construida aproximada de cincuenta y siete metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados (57,74 m2), incluidos los viales interiores de rodadura; se distribuye en zona cerrada que consta de vestíbulo de acceso a zona privativa, trastero y escalera de acceso a planta baja y dos plazas de garaje para el aparcamiento de dos vehículos, señaladas con los números 23 y 24.
- b) Planta baja (0), destinada a zona de día, que tiene una superficie construida aproximada de sesenta y tres metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados (63,34 m2); está distribuida en tendedero, vestíbulo, aseo, cocina, salón-comedor y escalera desde la que se accede de planta de sótano y que da acceso a planta primera. c) Planta alta primera (+1), destinada a zona de noche, que tiene una superficie construida aproximada de cincuenta y nueve metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados (59,94 m2); está distribuida en distribuidor, dos baños, tres dormitorios y escalera desde la que se accede de planta baja.

Todas las plantas se comunican entre sí por un núcleo de escaleras privativas.

ANEJOS .- Tiene como anejos inseparables:

a) Un terreno libre de edificación o patio delantero situado en su frente, entre la propia vivienda y la calle interior por la que tiene su acceso y que separa a los dos bloques de los que consta la edificación; tiene una superficie aproximada de diecisiete metros y treinta y tres decímetros cuadrados (17,33 m2), y linda según se entra a la vivienda: a la derecha, con el patio delantero anejo de la vivienda número trece; a la izquierda, con el patio delantero anejo de la vivienda número once; al fondo, con la propia vivienda de la que es anejo; y al frente, con la calle interior que separa a los dos bloques de los que consta la edificación, a través de la puerta cancela propia de acceso a la vivienda.

Ξ

visesa

b) Un terreno libre de edificación o jardín privativo situado en su parte trasera o fondo, que tiene una superficie aproximada de cincuenta y seis metros cuadrados (56,00 m2), y linda según se sale al mismo desde la vivienda: derecha, jardín privativo que es anejo de la vivienda número trece; izquierda, jardín privativo que es anejo de la vivienda número once; fondo (Sudeste), con la propia finca matriz; frente, vivienda de la que es anejo.

.-Al elemento privativo NUMERO DOCE de la División Horizontal, le corresponde una cuota de participación de SIETE ENTEROS Y SESENTA Y SEIS MILÉSIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO (7,066%).

B) Memoria de calidades, planos viviendas y certificado energético Anexo III

DÉCIMA.- VISITA VIVIENDA PERSONAS NTERESADAS

Para todas aquellas personas que deseen concurrir a esta subasta y a su vez conocer las características y acabados de las viviendas, VISESA habilita una jornada de puertas abiertas para los días 23 y 24 de mayo de 2019 en el horario de 16:00 h a 19:00 h.

Para poder visitar la vivienda en la jornada de puertas abiertas, es necesario concertar previamente cita en la oficina de atención al cliente de VISESA en Bizkaia (94 661 26 20) horario de 8:30 a 14:00 h 15:00 a 16:30 h. Viernes de 8:30 -14:00h. Como máximo se admiten 2 personas por cita.

UNDÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

En VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S.A. nos ocupamos de los datos de carácter personal que tratamos y del exacto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, entre otras, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

De acuerdo con ello, se informa de las siguientes cuestiones relativas a los tratamientos de datos de carácter personal que realizamos en VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S.A.:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Identidad: VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI. S.A.

NIF: A20306775

Dirección postal: Calle Portal de Gamarra, 1A - 2ª Planta – C.P. 01013 Vitoria-Gasteiz (Álava)

Teléfono: 945 21 40 38

Correo electrónico: visesa@visesa.eus

<u>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</u>

Dirección postal: Calle Portal de Gamarra, 1A - 2ª Planta – C.P. 01013 Vitoria-Gasteiz (Álava)

Teléfono: 945 21 40 38

Correo electrónico: lopd-visesa@visesa.eus

<u>Finalidad del tratamiento:</u> los datos personales se utilizarán para gestionar su participación en la subasta para la adjudicación de una de las 2 viviendas libres de Krug C/ Entrambasaguas B-091 Basurto - Bilbao y, en caso de resultar adjudicatario, gestionar la compraventa de la misma.



<u>Legitimación del tratamiento</u>: la base legal o jurídica para el tratamiento de los datos personales es la ejecución de medidas precontractuales correspondientes a la participación en el sorteo si bien, en caso de resultar adjudicatario la legitimación será la ejecución del contrato de compraventa.

<u>Destinatarios de los datos</u>: los datos personales de los participantes en la subasta no se comunicarán a terceros.

<u>Tiempo de conservación de los datos</u>: los datos los conservaremos durante el plazo de la subasta y, una vez realizado, durante los plazos de prescripción de responsabilidades de tal forma que, una vez transcurran, los datos serán suprimidos.

<u>Derechos de los interesados</u>: puedes solicitar el acceso a tus datos personales, la rectificación, supresión, la limitación del tratamiento, oposición o la portabilidad de tus datos personales enviando una solicitud por escrito dirigida a VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S.A. en calle Portal de Gamarra, 1A - 2ª Planta – C.P. 01013 Vitoria-Gasteiz (Álava), o bien enviando un correo electrónico a <u>lopd-visesa@visesa.eus</u>, acompañando en todo caso fotocopia de tu DNI.

Si consideras que no hemos tratado adecuadamente tus datos personales o que no hemos atendido debidamente el ejercicio de tus derechos de protección de datos, puedes presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, bien a través de su sede electrónica o en su domicilio, en calle Jorge Juan, nº 6, C.P. 28001 de Madrid.

DUODÉCIMA.- TRIBUNALES.







ANEXO - I

ELEMENTO SUBASTA

UBICACIÓN BILBAO C/ Entrambasaguas nº 2 − 12 (Barrio Santiago-Krug)

ADQUISICIÓN: Plena Propiedad

Escritura de obra nueva en construcción y terminada firmada por la Notaria de

Bilbao: Dª Lorena Lamana Riesgo de fechas 16 de marzo de 2017 protocolo nº 304

y 23 de marzo de 2018 protocolo nº 450 respectivamente.

ENTREGA aproximada: INMEDIATA

SISTEMA DE VENTA: SUBASTA

Nª	DIRECCION	m2 útiles aprox	PRECIO DE LICITACIÓN SIN IMPUESTOS (IVA)	GARANTIA (Fianza)
2	ENTRAMBASAGUAS	103 m2u vivienda	330.000€	1.000€
12	ENTRAMBASAGUAS	103 m2u vivienda	330.000€	1.000€

Nota:

• Información gráfica: www.visesa.eus

• Superficie útil aprox. Vivienda 103 m2u .2 plazas de aparcamiento, trastero y terraza-patio y jardín.

• Iva 10%



ANEXO - II -

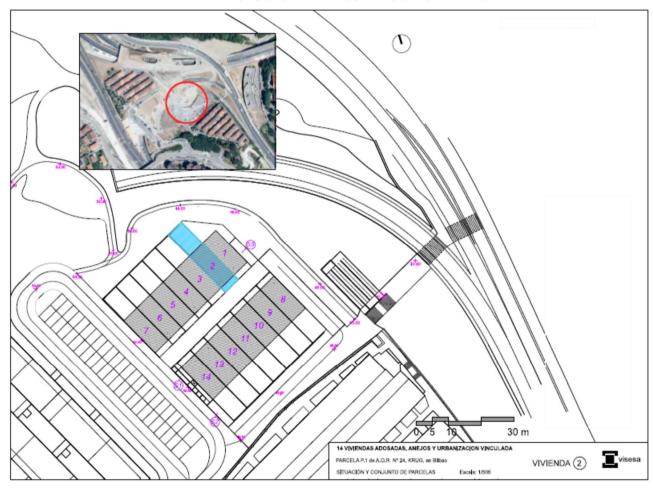
PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA SUBASTA DE LA VIVIENDA ADOSADA DE VISESA EN BILBAO

Nombre-Apellidos 1							
DNI- NIE-PASAPORTE			Nacionalidad				
Profesión			Estado civil				
Nombre-Apellidos 2							
DNI- NIE-PASAPORTE			Nacionalidad				
Profesión			Estado civil				
En nombre propio o en representación de:							
Nombre y apellidos							
DNI- NIE-PASAPORTE		Nacionalidad					
según lo justifica con la escritura de Poder que se adjunta.							
Domicilio							
Municipio – C.P.							
Tfno. móvil							
Eil							
E-mail una vez teniendo conocimie a vivienda abajo indicada	_	•	, ,				
una vez teniendo conocimio a vivienda abajo indicada aceptando todas y cada una a fianza correspondiente,	perteneciente a Na de las estipulacion como se justifica	VISESA en el Ter nes establecidas e documentalment	ritorio Histórico de B n el citado Pliego y sus	IZKAIA, municipio Anexos, y habier	o de BILBAO, ndo ingresado		
una vez teniendo conocimio a vivienda abajo indicada aceptando todas y cada una	perteneciente a Na de las estipulacion como se justifica	VISESA en el Ter nes establecidas e documentalmento AGUAS :	ritorio Histórico de B n el citado Pliego y sus	IZKAIA, municipio Anexos, y habier	o de BILBAO, ndo ingresado		
una vez teniendo conocimio a vivienda abajo indicada aceptando todas y cada una a fianza correspondiente, ADOSADA UBICADA EN LA C	perteneciente a Na de las estipulacion como se justifica CALLE ENTRAMBASA	VISESA en el Ter nes establecidas e documentalmento AGUAS :	ritorio Histórico de B n el citado Pliego y su e, se compromete a	IZKAIA, municipios Anexos, y habier la adquisición de	o de BILBAO, ndo ingresado la VIVIENDA		
una vez teniendo conocimie a vivienda abajo indicada aceptando todas y cada una a fianza correspondiente, ADOSADA UBICADA EN LA C DIRECCION ENTRAMBASAGUAS	perteneciente a Na de las estipulacion como se justifica CALLE ENTRAMBASA	VISESA en el Ter nes establecidas e documentalmento AGUAS : Precio oferta	ritorio Histórico de B n el citado Pliego y su e, se compromete a	IZKAIA, municipio s Anexos, y habier la adquisición de GARANTIA	o de BILBAO, ndo ingresado la VIVIENDA		
una vez teniendo conocimie a vivienda abajo indicada aceptando todas y cada una a fianza correspondiente, ADOSADA UBICADA EN LA C DIRECCION ENTRAMBASAGUAS	perteneciente a Na de las estipulacion como se justifica CALLE ENTRAMBASA Nº VIVIENDA ultar adjudicatario l	VISESA en el Ter nes establecidas e documentalmento AGUAS : Precio oferta	ritorio Histórico de B n el citado Pliego y sus e, se compromete a ndo sin impuestos	IZKAIA, municipio s Anexos, y habier la adquisición de GARANTIA	o de BILBAO, ndo ingresado la VIVIENDA		
una vez teniendo conocimie a vivienda abajo indicada aceptando todas y cada una a fianza correspondiente, ADOSADA UBICADA EN LA C DIRECCION ENTRAMBASAGUAS En caso de no resu	perteneciente a Na de las estipulacion como se justifica CALLE ENTRAMBASA Nº VIVIENDA ultar adjudicatario l	VISESA en el Ternes establecidas e documentalmento AGUAS : Precio oferta a devolución de la	ritorio Histórico de B n el citado Pliego y sus e, se compromete a ndo sin impuestos	IZKAIA, municipio s Anexos, y habier la adquisición de GARANTIA	o de BILBAO, ndo ingresado la VIVIENDA		
una vez teniendo conocimie a vivienda abajo indicada aceptando todas y cada una a fianza correspondiente, ADOSADA UBICADA EN LA C DIRECCION ENTRAMBASAGUAS En caso de no resu Caja o Ba	perteneciente a Na de las estipulacion como se justifica CALLE ENTRAMBASA Nº VIVIENDA ultar adjudicatario la	VISESA en el Ternes establecidas e documentalmento AGUAS : Precio oferta a devolución de la Cuenta (20 dígita)	ritorio Histórico de B n el citado Pliego y sus e, se compromete a ndo sin impuestos	IZKAIA, municipios Anexos, y habier la adquisición de GARANTIA	o de BILBAO, ndo ingresado la VIVIENDA		
una vez teniendo conocimie a vivienda abajo indicada aceptando todas y cada una a fianza correspondiente, ADOSADA UBICADA EN LA C DIRECCION ENTRAMBASAGUAS En caso de no resu Caja o Ba	perteneciente a Na de las estipulacion como se justifica CALLE ENTRAMBASA Nº VIVIENDA ultar adjudicatario la	VISESA en el Ternes establecidas e documentalmento AGUAS : Precio oferta a devolución de la Cuenta (20 dígita)	ritorio Histórico de B n el citado Pliego y sus e, se compromete a ndo sin impuestos n fianza se efectuará en tos) IBAN	IZKAIA, municipios Anexos, y habier la adquisición de GARANTIA	o de BILBAO, ndo ingresado la VIVIENDA		
una vez teniendo conocimie a vivienda abajo indicada aceptando todas y cada una a fianza correspondiente, ADOSADA UBICADA EN LA C DIRECCION ENTRAMBASAGUAS En caso de no resu Caja o Ba	perteneciente a Na de las estipulacion como se justifica CALLE ENTRAMBASA Nº VIVIENDA ultar adjudicatario la	VISESA en el Ternes establecidas e documentalmento AGUAS : Precio oferta Cuenta (20 dígio	ritorio Histórico de B n el citado Pliego y sus e, se compromete a ndo sin impuestos n fianza se efectuará en tos) IBAN	IZKAIA, municipios Anexos, y habier la adquisición de GARANTIA	o de BILBAO, ndo ingresado la VIVIENDA		

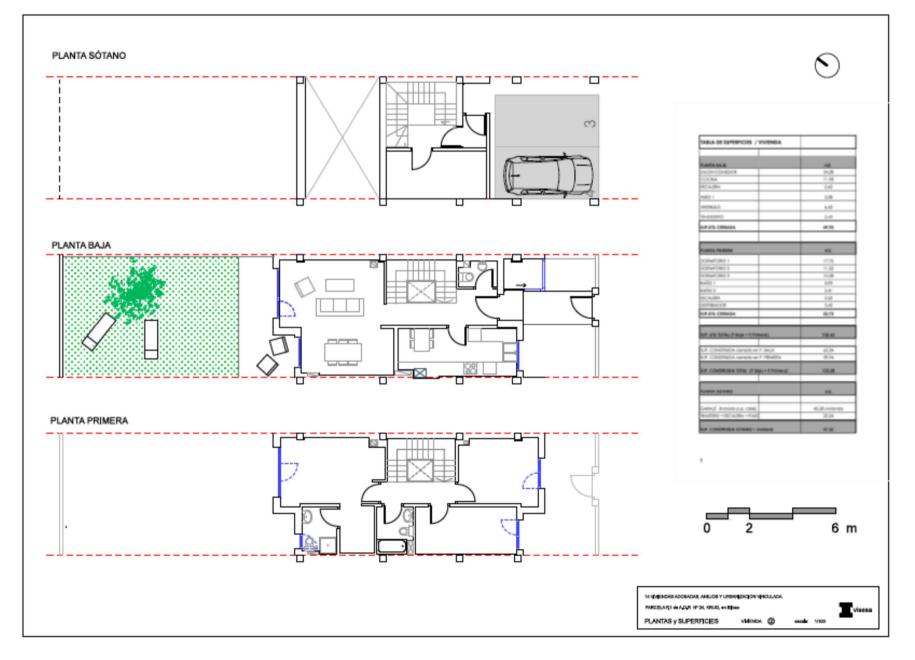


ANEXO III.- PLANOS Y DISTRIBUCION VIVIENDAS

ENTRAMBASAGUAS № 2. KRUG – BASURTO – BILBAO

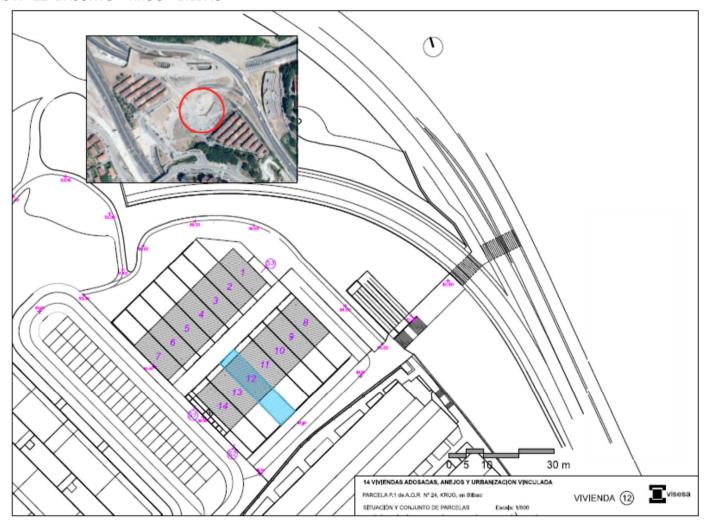




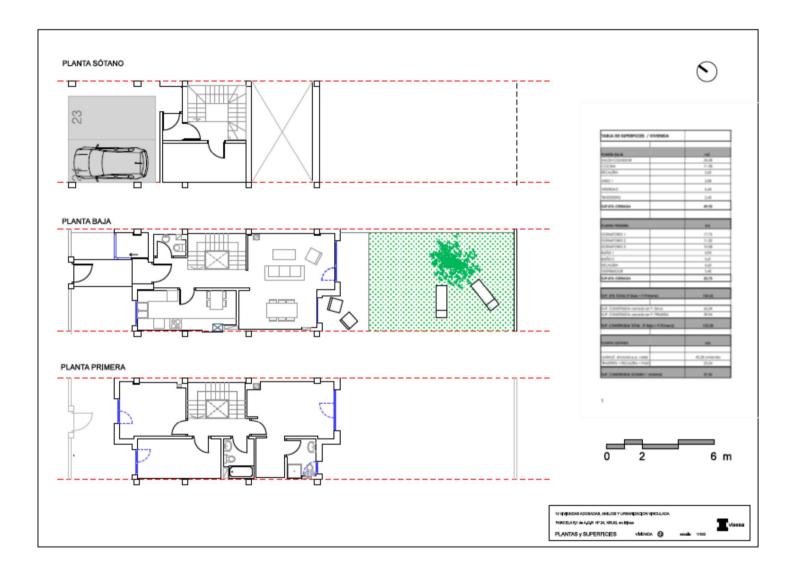




ENTRAMBASAGUAS № 12- BASURTO - KRUG - BILBAO









Memoria de calidades.

FACHADA, CUBIERTA Y AISLAMIENTOS

Fachada exterior. Ladrillo de ½ asta + aislamiento + raseo decorativo (Sistema SATE)

Aislamiento: Poliestireno expandido al exterior y lana mineral al interior Cubierta inclinada con teja cerámica.

CARPINTERÍA EXTERIOR Y VIDRIO

Carpintería exterior de PVC en color blanco.

Acristalamiento de doble vidrio.

Persianas block de PVC.

CARPINTERÍA INTERIOR

Puerta de entrada de seguridad de PVC.

Carpintería interior de la vivienda de madera chapada acabada en color madera.

PAVIMENTOS, REVESTIMIENTOS Y DISTRIBUCIÓN

Vivienda suelo pavimento laminado flotante estratificado con capa de uso de lámina plástica con aspecto de madera.

Suelo de cocina y baños con baldosa de gres.

Paredes de la vivienda con pintura plástica.

Paredes de cocina y baños con alicatado de baldosa cerámica.

Tabiquería interior de la vivienda de placas de yeso laminado sobre estructura metálica.

Herri-baltzus Sociedad Pública del EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

Sistema caldera mural individual estanca de condensación. Radiadores de chapa de acero

APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA

Aparatos sanitarios de baños loza blanca. Bañeras de chapa de acero esmaltadas y platos de ducha de porcelana esmaltada.

Grifería monomando.

ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA

Según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Grado de electrificación media. 5.750 Kw.

TRASTEROS-ESCALERAS-GARAJE

Trastero: Suelo de baldosa de gres. Paredes pintura plástica.

Garaje: Solera pulida. Paredes pintura plástica Escaleras: de Terrazo. Pareces pintura plástica.

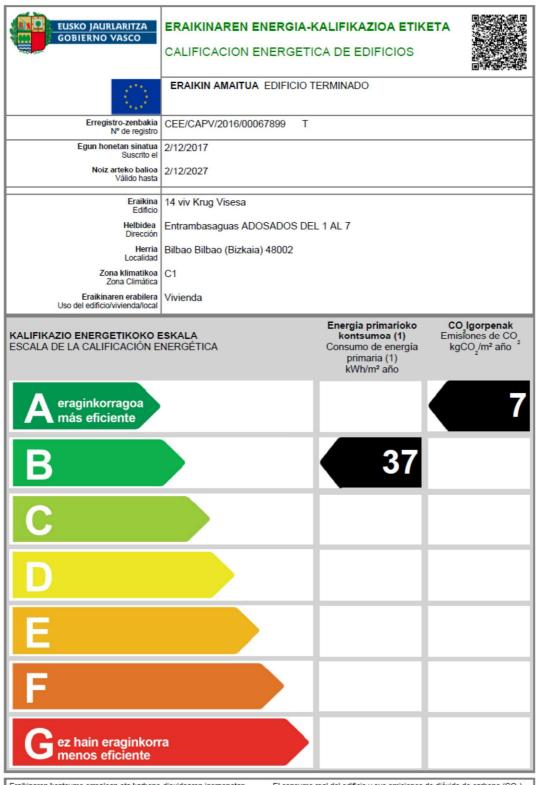
JARDIN-TERRAZA

Jardín trasero: Mixto de terrazo y vegetal.

Terraza de acceso delantera: Suelo de terrazo-gres.

Cod. B-091 Rev: .001





Eraikinaren kontsumo errealean eta karbono-dioxidoaren igorpenetan (CO₂) eragina dute, besteak beste, eraikinaren eragiketa- eta funtzionamendu-baldintzek eta baldintza klimatikoek.

El consumo real del edificio y sus emisiones de dióxido de carbono (CO₂) dependerá de las condiciones de operación y funcionamiento del edifició y de las condiciones climáticas, entre otros aspectos.

(1) Etiketa honen osagarri den ziurtagirian adierazitako kalifikazio energetikoaren arabera.

(1) Según calificación energética obtenida en el certificado que acompaña esta etiqueta.



EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO	ERAIKINAREN ENERGIA-KALIFIKAZIOA ETIKETA CALIFICACION ENERGETICA DE EDIFICIOS				
(3)	ERAIKIN AMAITUA EDIFICIO TERMINADO				
Erregistro-zenbakia N° de registro	CEE/CAPV/2016/00067898 T				
Egun honetan sinatua Suscrito el	2/12/2017				
Noiz arteko balioa Válido hasta	2/12/2027				
Eraikina Edificio	14 unif Krug (8 al 14)				
Helbidea Dirección	Entrambasaguas ADOSADOS DEL 8 AL 14				
Herria Localidad	Bilbao Bilbao (Bizkaia) 48002				
Zona klimatikoa Zona Climática	C1				
Eraikinaren erabilera Uso del edificio/vivienda/local	Vivienda				
KALIFIKAZIO ENERGETIKOKO E ESCALA DE LA CALIFICACIÓN E		Energia primarioko kontsumoa (1) Consumo de energía primaria (1) kWh/m² año	CO Igorpenak Emisiones de CO kgCO ₂ /m² año ²		
A eraginkorragoa más eficiente		35	7		
В					
С					
D					
E					
F					
ez hain eraginkon menos eficiente	ra				
Eraikinaren kontsumo errealean eta karbono (CO ₂) eragina dute, besteak beste, eraikinar funtzionamendu-baldintzek eta baldintza kiin	en eragiketa- eta dependerá d	real del edificio y sus emisiones e las condiciones de operación y ciones climáticas, entre otros asc	funcionamiento del edifició y		

funtzionamendu-baldintzek eta baldintza klimatikoek.

de las condiciones climáticas, entre otros aspectos.

(1) Etiketa honen osagarri den ziurtagirian adierazitako kalifikazio energetikoaren arabera.

Según calificación energética obtenida en el certificado que acompaña esta etiqueta.